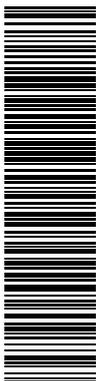


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>230929 JGL Orden del Día</b>	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: <b>9165</b> , Fecha de Salida: <b>27/09/2023</b> <b>13:44:00</b>	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2023 13:19
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCMX4-SVK56-R7L1S</b> Fecha de emisión: <b>27 de Septiembre de 2023 a las 13:49:33</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 27/09/2023 11:51 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2023 13:19	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27323212\_JCMX4-SVK56-R7L1S\_8D0743E827515456F389A5184384C2796C7A738D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **29 de septiembre de 2023** a las **10,00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (137/23) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (138/23) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2801/23 a 2900/23, ambos inclusive.

**URBANISMO**

3. (139/23) Aprobación del expediente de liquidación del contrato de servicios de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras de construcción de la Casa de la Música y remodelación de la Plaza de la Constitución.
4. (140/23) Resolución de la concesión de uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del Quiosco Municipal ubicado en el Bulevar Cervantes de Majadahonda.

Majadahonda, a la fecha de su firma  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos  
(Firmado electrónicamente)